

? 333

¿Qué aspectos deben analizarse cuando la respuesta del auditor a un RIM en las estimaciones contables consiste en comprobar el modo en que la dirección realizó la estimación?

Analizar si los juicios realizados al seleccionar los **métodos**, las **hipótesis significativas** y los **datos** dan lugar a indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección.

Analizar si los **métodos**, **hipótesis significativas** y **datos** son adecuados de acuerdo con el marco de información financiera aplicable y, en su caso, si son adecuados los cambios respecto a periodos anteriores.

Métodos	Hipótesis	Datos
<p>Analizar si los cálculos se aplican de conformidad con el método y son correctos.</p>	<p>Analizar si las hipótesis significativas son congruentes entre sí y con las que se utilizan en otras estimaciones, o con hipótesis utilizadas en otras áreas de las actividades del negocio.</p>	<p>Analizar si los datos son relevantes y fiables dadas las circunstancias.</p>
<p>Cuando el modelo es complejo, analizar si los juicios se han aplicado de forma congruente y el diseño del modelo cumple con el objetivo de medición del marco de información financiera y si los ajustes al resultado del modelo son coherentes con dicho objetivo y adecuados a las circunstancias.</p>	<p>Analizar, en su caso, si la dirección tiene la intención de llevar a cabo actuaciones concretas y tiene la capacidad de hacerlo.</p>	<p>Analizar si los datos han sido adecuadamente comprendidos o interpretados por la dirección, incluyendo los términos contractuales.</p>
<p>Analizar si se ha mantenido la integridad de las hipótesis significativas y de los datos en la aplicación del método.</p>		

Analizar si, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable, la dirección ha tomado las medidas oportunas para:

- ❖ entender la incertidumbre en la estimación y
- ❖ tratarla seleccionando una estimación puntual adecuada y desarrollando la correspondiente información a revelar sobre la incertidumbre en la estimación.

Base normativa: Apdos. 22 a 26 de la NIA-ES 540 (Revisada) Auditoría de estimaciones contables y de la correspondiente información a revelar.

Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Si quiere consultar más preguntas, haga clic [aquí](#)

22 de enero de 2024

